

Espacio natural de unas 3.480 ha enclavado en los municipios de San Bartolomé y Santa Lucía de Tirajana, que comprende tres subunidades bien diferenciadas: Riscos, Laderas (incluida la ladera oriental de Amurga) y Barranco de Tirajana, englobadas en la denominada Caldera de Tirajana, desde los riscos inmediatos al Pico de las Nieves (cota de máxima altura en la Isla) hasta el pago de Aldea Blanca, cerca del litoral. Quedan excluidos de él un amplio sector que incluye en su práctica totalidad la zona agrícola y residencial del valle, desde Agualatente y La Culata hasta Sorrueda.

Desde el punto de vista geomorfológico este espacio incluye los sectores superior y medio de la Cuenca de Tirajana. El primero de ellos corresponde a la Caldera de Tirajana, amplio circo de típica construcción erosiva coronado por potentes planchas de aglomerado Roque Nublo, con paredes verticales, mientras que el cauce medio posee una característica sección en V, donde se destacan los testigos erosivos basálticos en forma de "cuchillos" conocidos por las fortalezas Grande y de Ansite. En la margen izquierda de la caldera (aguas abajo) sobresale el singular pitón fonolítico intruido en las paredes verticales de la formación Roque Nublo, que por su colorido recibe el nombre de Risco Blanco. En los piedemonte de la caldera de Tirajana, por la existencia de capas plásticas impermeables que actúan de superficie de deslizamiento, se dan las condiciones para desplazamientos masivos del terreno, como el corrimiento de tierras ocurrido en 1956 que destruyó el antiguo puente y varias casas de Rosiana, cuya ruinas aún persisten, como testigos de aquel acontecimiento.

La vegetación actual es particularmente rica, con representación del tabaibal-cardonal en sus cotas más bajas y matorral de sustitución, donde aparecen además de la omnipresente tabaiba morisca (*Euphorbia obtusifolia*), a partir de cierta altura entre otras, jaras (*Cistus mospeliensis*), escobones (*Chamaecytisus proliferus*) y retama amarilla (*Teline microphylla*). En los riscos se encuentran ejemplares aislados de sabinas (*Juniperus turbinata ssp. canariensis*, antes considerada *Juniperus phoenicea*) y en las cotas más altas hay representación del pinar canario, si bien buena parte de él es repoblado. La zona es particularmente rica en palmerales, algunos de los ellos de singular belleza, como el denominado El Gallego.



Palmeral, Barranco de Tirajana



Este espacio natural es uno de los que podríamos denominar santuarios florísticos de Gran Canaria, con endemismos tan interesantes como *Bencomia brachystachya*, *Globularia sarcophylla*, *Ruta oreojasme*, *Solanum lidii*, *Tanacetum ferulaceum*, *Tanacetum patarmaciflorum*, *Teline rosmarinifolia*, *Teucrium heterophyllum*, *Convolvulus glandulosus*, *Micromeria helianthemifolia* y *Prenanthes pendula*.

La vegetación potencial correspondería al pinar canario en las cotas superiores, al cardonal-tabaibal en las inferiores y entre ambos una zona ecotónica de sabinas, además de palmerales ocupando fondos de barrancos y pie de riscos con abundante agua subálvea, además de las interesantísimas comunidades propias de los riscos.

Desde el punto de vista faunístico cabe destacar en el barranco de Tirajana una forma diferenciada del eslizón canario o lisa (*Chalcides sexlineatus*), además de estar aquí presente una buena repre-

sentación de la avifauna de Gran Canaria, incluidas las rapaces, que encuentran en los abruptos acantilados un excelente lugar para la nidificación.

Además de los valores naturales señalados y del paisajístico, este espacio es rico en yacimientos arqueológicos y caseríos tradicionales, lo que sin duda contribuye notablemente a su revalorización.

Entre los usos tenemos los asentamientos de Los Sitios, además de algunas viviendas aisladas, pequeñas áreas de cultivo ligadas a los palmerales, algunas fincas en el cauce del barranco, el pastoreo tradicionalmente practicado aquí y el uso recreativo de la Fortaleza de Ansite.

Las Normas Subsidiarias del Planeamiento de San Bartolomé de Tirajana clasifican su suelo como no urbanizable de protección paisajística y de protección agrícola. El sector más oriental, correspondiente al municipio de Santa Lucía, es clasificado como no urbanizable bajo protección.

Sus zonas cumbreiras han sido incluidas en el Parque Natural Las Cumbres por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (L.E.N.A.C.).

Entre las propuestas recomendadas para este espacio natural fueron la restauración de la vegetación, el control del pastoreo y la declaración de interés histórico-patrimonial de Los Sitios y su entorno.

Se justifica este espacio por concurrir en él altos valores geomorfológicos, florísticos, paisajísticos e histórico-patrimoniales.

TEXTO Y FOTO: VÍCTOR MONTELONGO PARADA
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria